

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, enero catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Bancolombia
DEMANDADO	Mary Luz Montoya Gallego
RADICADO	05 697 31 12 001 2018-00118 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Reconoce personería
PROVIDENCIA	Auto de sustanciación N° 034

Teniendo en cuenta que el abogado requerido allegó el documento exigido en auto del 21 de enero de 2021, se reconoce personería al Dr. JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ para que represente a la empresa AIDLEGAL S.A.S, sociedad que actúa en nombre y representación de CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

NOTIFIQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL	LABORAL DEL CIRCUITO
DE EL SANTUARIO (ANT)	
<i>El anterior auto se notificó por Estados N°002 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 17 de enero del año <u>2022</u></i>	
GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO	
Secretario	

